

ENVIMÉXICO

Estudio de Daño Ambiental

EDA-SEDEMA



Filosofía

ENVIMÉXICO es una firma ambiental mexicana dedicada a acompañar a las empresas en su camino hacia la **Sustentabilidad**.

Nuestro enfoque abarca desde el cumplimiento normativo y la regularización documental, hasta la integración de prácticas de Sustentabilidad Corporativa que transforman sus operaciones y potencializan los esfuerzos actuales de cada empresa.



2019

Fundación



2025

Hoy



El equipo

ENVIMÉXICO



ALEXIS DE JESÚS

Director General
+10 años de experiencia



LUIS GÓMEZ

Director de Administración y Finanzas
+30 años de experiencia



ANDREA ORTIZ

Directora Ambiental
+9 años de experiencia



ANDRÉS HERNÁNDEZ

Arquitecto
+10 años de experiencia



NOEMY FLORES

Bióloga
+4 años de experiencia



CARMEN F.

Contadora
+30 años de experiencia



CARLOS C.

Biólogo
+20 años de experiencia



Credenciales

BCS

Contamos con Autorización para someter a evaluación Estudios de Impacto Ambiental en Baja California Sur (SMA) MIA - IP

CDMX

Contamos con Autorización para someter a evaluación Estudios de Impacto Ambiental en la Ciudad de México (SEDEMA) MAU - IDA- MIA - EDA - DCA

AMIA

Pertenecemos a la Academia Mexicana de Impacto Ambiental a partir del 2019

**ASTM
E1527-21**

Práctica estándar para evaluaciones de sitios ambientales: Proceso de evaluación de sitios ambientales de Fase I



Estudio de Daño Ambiental

EDA-SEDEMA

OBJETIVO

Determinar los efectos del ambiente y recursos naturales que se generaron por la realización de programas, obras o actividades dentro del territorio de la Ciudad de México, sin previa autorización en materia de Impacto Ambiental.

El informe de los trabajos realizados se discute y concentra la siguiente información:

1. Introducción y objetivo del estudio
2. Descripción general del proyecto
3. Descripción de las obras o actividades realizadas
4. Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales
5. Medidas de Remediación y Mitigación Propuestas
6. Conclusiones y Recomendaciones
7. Anexos



IMPORTANTE

- Es necesario contar con cualquier autorización ambiental o licencia de uso de suelo que esté vigente, los reportes del monitoreo, toma de muestras de agua, aire, residuos, etc.

DIRIGIDO A

- Personas físicas o morales que hayan realizado programas, obras y/o actividades que conforme a la legislación ambiental, hubieran requerido la obtención de una autorización en materia de impacto ambiental previo a su inicio en la CDMX.

OBJETIVO DEL PROYECTO

- Obtener el Dictamen de Daño Ambiental (DDA) para continuar con el proceso de Regularización Ambiental.

LO HACEMOS POSIBLE

ALEXIS DE JESÚS

alexis@envimexico.com

Director General

PSA para CDMX y BCS

